



AYUNTAMIENTO
DE
S E L A Y A

RESOLUCIÓN

Visto el informe del tesorero municipal en el que se propone la aprobación del calendario fiscal del Ayuntamiento de Selaya para el ejercicio 2023.

En uso de las atribuciones que me confiere el ordenamiento jurídico y, en concreto, el artículo 21.1 f) de la Ley 2/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO:

1º. Aprobar el calendario fiscal para el ejercicio 2023 que se acompaña como anexo a la presente Resolución.

2º. Ordenar su publicación en el tablón de anuncios y en el portal web del Ayuntamiento de Selaya.

3º. Dicho calendario podrá ser modificado cuando concurren motivos de naturaleza técnica, debidamente justificados, que impidan la gestión de los recursos económicos indicados en las fechas señaladas, informándose de tal circunstancia a la ciudadanía con antelación suficiente.

ANEXO
CALENDARIO FISCAL DEL EJERCICIO 2023

TIPO DE TRIBUTOS	PERIODO	FECHA INICIO	FECHA FIN	CARGO DOMICILIADOS
Tasas por suministro de agua, recogida de basuras y alcantarillado	4º trimestre 2022	1 febrero	31 marzo	20 febrero
	1º trimestre 2023	1 mayo	30 junio	19 mayo
	2º trimestre 2023	1 agosto	2 octubre	21 agosto
	3º trimestre 2023	1 noviembre	31 diciembre	20 noviembre
Impuesto Vehículos Tracción Mecánica	Anual 2023	1 marzo	2 mayo	20 marzo
Tasa entrada vehículos (vado)	Anual 2023	1 marzo	2 mayo	20 marzo
Impuesto Bienes Inmuebles Urbana	Anual 2023	15 junio	15 septiembre	20 junio el 50% 21 agosto el 50%
Impuesto Bienes Inmuebles Rústica	Anual 2023	15 junio	15 septiembre	21 agosto
Impuesto Actividades Económicas	Anual 2023	15 octubre	15 diciembre	20 noviembre

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Selaya, a fecha de la firma electrónica. Certifico.

EL ALCALDE

Ante mí,
EL SECRETARIO

(Documento firmado electrónicamente)

Firma 2 de 2	MIGUEL ANGEL GARCIA TORRE	SECRETARIO	18/01/2023
Firma 1 de 2	CANDIDO MANUEL COBO FERNANDEZ	ALCALDE	18/01/2023

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	9c4d88418b2148979239760e12e3f5bf001
Url de validación	https://sedeselaya.simplificacloud.com
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2023/12 - Fecha Resolución: 18/01/2023

